



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PANABÁ, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de Panabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **15** horas con **38** minutos, del día **diecisiete** de **febrero** del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Panabá**, ubicado en el predio número 99 de la calle 17, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

En uso de la palabra, el **C. Jesús Alejandro Aranda Ontiveros** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Panabá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **15** horas con **39** minutos del día **17** de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter **Extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer punto del orden del día**, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. Russell Danae May Ciau** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente **C. JESUS ALEJANDRO ARANDA ONTIVEROS**

Consejera Electoral, **C. SILVIA RUBI TEH CRUZ;**

Consejero Electoral **C. NELSON LEANDRO ONTIVEROS CATZIN**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **RUSSELL DANAE MAY CIAU** con derecho a voz pero sin voto. -----

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. **LUIS REY DZUL UC**

Partido MORENA C. **DEISY CONCEPCIÓN YAH COUOH.**

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Político MORENA**, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de Panabá, Yucatán.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Político ACCION NACIONAL**, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de Panabá, Yucatán.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de Panabá, Yucatán.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Político NUEVA ALIANZA YUCATÁN**, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de Panabá, Yucatán.
11. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Municipal de **Panabá**, Yucatán del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.
12. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
13. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
14. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
15. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
16. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
17. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
18. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



**1.- ESCRITO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024** PRESENTADO EN EL CONSEJO MUNICIPAL ANTE EL SECRETARIO EJECUTIVO EN EL QUE EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** HACE ENTREGA DE LOS FORMATOS SNR DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANABÁ** PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 -----

**2.- CG/013/2024** ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRÁN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. -----

**3.- CG/016/2024** ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. -----

**4.- ESCRITO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024** PRESENTADO ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN EN EL QUE EL **PARTIDO NUEVA ALIANZA** ACREDITA ANTE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL AL **C. LEONEL AVILA ROSADO** COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y AL **C. LUIS FERNANDO OSORIO HERNANDEZ** COMO REPRESENTANTE SUPLENTE. -----

**5.- ESCRITO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024** PRESENTADO ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN EN EL QUE EL **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** ACREDITA ANTE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL AL **C. DAVID ALEJANDRO VARGUEZ PEREZ** COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y AL **C. JAIR ALDAIR MAAS UHH** COMO REPRESENTANTE SUPLENTE. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de **Panabá**, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos **PARTIDO NUEVA**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



ALIANZA YUCATAN representante propietario al C. LEONEL AVILA ROSADO, representante suplente al C. LUIS FERNANDO OSORIO HERNANDEZ. **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** representante propietario al C. DAVID ALEJANDRO VARGUEZ PÉREZ, representante suplente al C. JAIR ALDAIR MAAS UHH. -----

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. -----

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este, la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el **Ayuntamiento del Municipio de Panabá, Yucatán**, por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el **H. Ayuntamiento del Municipio de Panabá, Yucatán**, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político **MORENA**. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político **MORENA** para integrar el **H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán** favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido político **MORENA** para integrar el **H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán** había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMPANABÁ/01/2024**. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Panabá, Yucatán, por el partido político **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el **H. Ayuntamiento**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



del Municipio de Panabá, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo. -----

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político **PARTIDO ACCION NACIONAL**. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político **PARTIDO ACCION NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido político **PARTIDO ACCION NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMPANABÁ/02/2024**. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número nueve consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Panabá, Yucatán, por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el **H. Ayuntamiento del Municipio de Panabá, Yucatán**, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo. -----

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**. -----

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el **H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán** favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el **H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán** había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMPANABÁ/03/2024**. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el **Ayuntamiento del Municipio de Panabá, Yucatán**, por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral local 2023-2024. -----

*[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el **H. Ayuntamiento del Municipio de Panabá, Yucatán**, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo. -----

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** para integrar el **H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán** favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** para integrar el **H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán** había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **COMPANABÁ/04/2024**. ---

*[Vertical signatures in blue ink on the right margin]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo **CMPANABÁ/05/2024** por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024. -----

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son **11** los paquetes electorales, el croquis será **Anexo 1** al presente acuerdo. -----

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como **Anexo 2** -----

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto. -----

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales. -----

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por **unanimidad de votos**, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMPANABÁ/05/2024**. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **doce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **10** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres votos a favor**; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **16** horas con **09** minutos declara un receso de **10** minutos, regresando a las **16** horas con **19** minutos. -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Siendo las **16** horas con **30** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **trece** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. **JESUS ALEJANDRO ARANDA ONTIVEROS**  
Consejera Electoral, C. **SILVIA RUBI TEH CRUZ**;  
Consejero Electoral C. **NELSON LEANDRO ONTIVEROS CATZIN**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **RUSSELL DANAE MAY CIAU** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Así mismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. **LUIS REY DZUL UC**  
Partido Morena C. **DEISY CONCEPCIÓN YAH COUOH**

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **catorce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal. -----

Y dando cumplimiento al punto **quince** del orden del día, el Consejero Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **dieciséis** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. -----

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de **Panabá** y con su anuencia Consejero Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter **Extraordinaria** de fecha **diecisiete de febrero de 2024**. -----

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes del Consejo **Municipal Electoral de Panabá**, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda. -----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la **Sesión Extraordinaria**. -----

Por lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la **Sesión Extraordinaria** fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres votos a favor**. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, se sirviera continuar con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter **Extraordinaria** del día **17 de febrero de 2024**, siendo las **16 horas con 34 minutos**. -----

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión **EXTRAORDINARIA** al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



  
**C. JESÚS ALEJANDRO ARANDA ONTIVEROS**  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
**C. RUSSELL DANAE MAY CIAÚ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
**C. SILVIA RUBITEH CRUZ**  
CONSEJERA ELECTORAL

  
**C. NELSON LEANDRO ONTIVEROS CATZIN**  
CONSEJERO ELECTORAL



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

**C. LUIS REY DZUL UC**

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**C. DEISY CONCEPCIÓN YAH COUH**

REPRESENTANTE PROPIETARIA  
DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Panabá en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 15 foja(s) úni(ce) escrita(s) a 1 cara(s). Es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Panabá, Yucatán, a 17 de Febrero de 2024.



Russell Danae May C'au